

DIARIO OFICIAL 45.630
MIERCOLES 04 DE AGOSTO DE 2004

RESOLUCION NUMERO 0866 DE 2004
(julio 22)

por la cual se adopta el formulario de información relacionada con el cobro de las tasas por utilización y el estado de los recursos hídricos, a que se refiere

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 20 del Decreto 155 de 2004,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Adopción del formulario de información relacionada con el cobro de las tasas por utilización de aguas y el estado de los recursos hídricos.* Adoptar el formulario denominado «Información relacionada con el cobro de las tasas por utilización del agua y el estado de los recursos hídricos» anexo a la presente resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 155 de 2004.

Artículo 2°. *Plazo para remitir la información.* El formulario debidamente diligenciado deberá ser remitido por las Autoridades Ambientales Competentes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ¿Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico¿ antes del 31 de marzo de cada año, con la información correspondiente al período del 1° de enero al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Artículo 3°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación. Dada en Bogotá, D. C., a 22 de julio de 2004.

Publíquese y cúmplase.

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Sandra Suárez Pérez.

(C.F.)